



RESOLUCIÓN N° 462

“POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 25 AL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025, A LA CIUDAD DE SANTA FE – ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DE LA “VISITA TÉCNICA A LA PLANTA FORMULADORA DE PRODUCTOS BIOLOGICOS MICROVIDAS”, A REALIZARSE DEL 26 AL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2025”.

-1-

Asunción, 23 de octubre del 2025.

VISTO:

El Memorando DGT N° 123/2025 de fecha 03 de octubre del 2025, presentada por la Dirección General Técnica; la Resolución SENAVER N° 046/25 de fecha 30 de enero del 2025; el Dictamen N° 561/2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando DGT N° 123/2025 de fecha 03 de octubre del 2025, individualizada bajo expediente MEU SENAVER N° 6324/2025, la Dirección General Técnica, solicita la provisión de viatico internacional, pasaje aéreo y el permiso de comisionamiento respectivo del 25 al 28 de noviembre del 2025, a favor de la servidora pública: Leyla Sofía Díaz León, con C.I. N° 2.523.070, para participar de la “Visita técnica a la planta formuladora de productos biológicos microvidas”, organizada por la Planta Formuladora Microvidas Agrobiotecnología, y a realizarse en la ciudad de Santa Fe – República de Argentina, del 26 al 27 de noviembre del corriente.

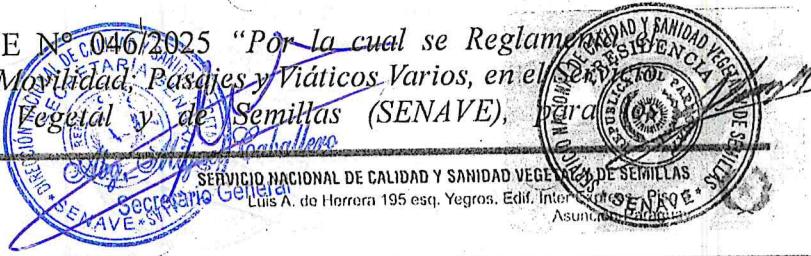
Que, se halla agregada al expediente, la invitación de participación y el programa de la “Visita técnica a la planta formuladora de productos biológicos microvidas”, detallando la descripción del evento y actividades a ser desarrolladas; así como las documentaciones de solicitud de recursos, establecidos por la reglamentación vigente para el efecto.

Que, se halla previsto en el Clasificador Presupuestario de la Ley N° 7408/24 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, el otorgamiento de viáticos y pasajes aéreos.

Que, el Decreto N° 3248/25 “Por la cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025»”, en su Anexo A, en virtud a las normativas vigentes, establece los lineamientos a seguir por los Organismos y Entidades del Estado, para el otorgamiento de recursos operativos a ser ejecutados en el Objeto del Gasto 232 “Viáticos y Movilidad” para el Ejercicio Fiscal 2025.

Que, por Resolución SENAVER N° 046/25 “Por la cual se Reglamenta el Otorgamiento de Pasajes; Viáticos y Movilidad, Pasajes y Viáticos Varios, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



RESOLUCIÓN N° 462

“POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 25 AL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025, A LA CIUDAD DE SANTA FE – ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DE LA “VISITA TECNICA A LA PLANTA FORMULADORA DE PRODUCTOS BIOLOGICOS MICROVIDAS”, A REALIZARSE DEL 26 AL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2025”.

-2-

comisionamientos a realizarse en el Ejercicio Fiscal 2025, se reglamenta en el SENAve, el otorgamiento de recursos operativos, tales como viático, movilidad, pasajes, entre otros, para los comisionamiento a realizarse durante el Ejercicio Fiscal 2025, con base a la normativa y demás reglamentaciones vigentes para tales efectos, dándose cumplimiento a las exigencias contempladas a través de las áreas competentes de la Institución.

Que, por Providencia N° 2538/2025, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero Anual para el Ejercicio Fiscal 2025, para la Actividad 03 “*Certificación de Insumos Agrícolas*”, que podrá ser imputado en el Objeto del Gasto 232 “*Viático y Movilidad*”.

Que, adjunto a la disponibilidad, consta la tabla de conversión a guaraníes de acuerdo a la cotización del día del Banco Central del Paraguay, del viático a ser otorgado a la servidora pública.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 dispone: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAve y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; o) otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAve en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

Que, por Providencia N° 682/2025, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 561/2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que corresponde dictar resolución autorizando el permiso de comisionamiento del 25 al 28 de noviembre del 2025, a la señora Leyla Sofía Díaz León, con C.I. N° 2.523.070, para participar de la “*Visita técnica a la planta formuladora de productos biológicos microvidas*”, organizada por la Planta Formuladora Microvidas Agrobiotecnología, y a realizarse en la ciudad de Santa Fe – República de Argentina, del 26 al 27 de noviembre del corriente, debiéndose autorizar además a la Dirección General de Administración Finanzas, a proveer los recursos operativos consistente en *viático internacional* y *movilidad aérea*, por los días efectivos de comisionamiento internacional, que deberá ser imputado

RESOLUCIÓN N° 462

“POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 25 AL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025, A LA CIUDAD DE SANTA FE – ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DE LA “VISITA TECNICA A LA PLANTA FORMULADORA DE PRODUCTOS BIOLOGICOS MICROVIDAS”, A REALIZARSE DEL 26 AL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2025”.

-3-

en el Objeto de Gasto 232 “Viático y Movilidad”, todo ello, de acuerdo a los informes realizados por las áreas competentes de la Institución.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVER
RESUELVE:**

Artículo 1º.- COMISIONAR a la señora Leyla Sofía Díaz León, con C.I. N° 2.523.070, servidora pública del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), **del 25 al 28 de noviembre del 2025**, a la ciudad de Santa Fe – República de Argentina, para participar de la “Visita técnica a la planta formuladora de productos biológicos microvidas”, organizada por la Planta Formuladora Microvidas Agrobiotecnología, a desarrollarse del 26 al 27 de noviembre del 2025.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer pasajes aéreos a favor de la servidora pública individualizada en el artículo anterior, y a efectuar la imputación presupuestaria del viático internacional correspondiente, conforme a la reglamentación establecida para el efecto, y al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	C.I. N°	Destino	Periodo comisionamiento	Cantidad de días para el viático asignado	Monto
Leyla Sofía Díaz León	2.523.070	Santa Fe – República de Argentina	25 al 28 de noviembre del 2025	4	Gs. 10.367.296

Artículo 3º.- DISPONER que la servidora pública, deberá presentar a la Dirección General Técnica, un informe de las actividades desarrolladas durante la participación en el evento detallado en el artículo 1º de la presente resolución, cuyo plazo de presentación no deberá superar los 20 (veinte) días corridos contados a partir de la culminación del comisionamiento internacional.

ES COPIA FIEL DE LA ORIGINAL



RESOLUCIÓN N° 462

"POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 25 AL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025, A LA CIUDAD DE SANTA FE - ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DE LA "VISITA TECNICA A LA PLANTA FORMULADORA DE PRODUCTOS BIOLOGICOS MICROVIDAS", A REALIZARSE DEL 26 AL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2025".

-4-

Artículo 4º.- DISPONER que la servidora pública, deberá presentar al Departamento de Rendición de Cuentas de la Dirección de Finanzas, en un plazo no mayor a 10 (*Diez*) días corridos posteriores a la finalización de la comisión, el informe de comisionamiento y la rendición de cuentas, cuyos formularios, anexos e instructivos se encuentran disponibles en el sistema *senave.net-rendición de cuentas*, (<https://secure.senave.gov.py/Rendicion/servlet/com.fichaweb.me.rendicion>) para el llenado de los mismos.

Artículo 5º.- ESTABLECER que la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección General Técnica, a través de sus áreas competentes, son responsables del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 6º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE

RS/mc/cg/gr

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL